



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1981

Expte. N° 080/81

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Naturales gestiona la modificación de la situación de revista de la Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Lic. María Garza de Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se basa en que la misma desempeña sus tareas, / tanto docentes como paracadémicas, con eficiente dedicación;

Que Dirección de Personal hace saber que existe una partida individual vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva en el presupuesto de la planta del personal docente del rectorado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María GARZA de ALVAREZ, L.C. / nro. 5.494.713, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de las cátedras de "Mineralogía" y "Petrografía" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica / del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Dar por terminadas las funciones que viene desempeñando la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° del corriente mes, como consecuencia del nombramiento efectuado precedentemente.

ARTICULO 3°.- Afectar la designación dispuesta por el artículo 1° en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 075-81